

COMUNICADO DE PRENSA – 06/07/2016

Los abogados del Leo Messi y Jorge Messi recurrirán al Tribunal Supremo

Los letrados creen que la sentencia “es casi simbólica, dada la pena impuesta (7 meses por delito), pero no es correcta” y confían en que su recurso acabará dando la razón a la defensa

Después de conocer los detalles de la sentencia judicial, los abogados de Leo Messi y Jorge Messi han manifestado que consideran que “la sentencia no es correcta, pero centra el debate de tal forma, que parece claro que el recurso que va a ser interpuesto acabará por dar la razón a la defensa”. En cualquier caso, para los juristas, “la sentencia impone una sanción casi simbólica (7 meses por cada delito fiscal), puesto que la cantidad que la Agencia Tributaria reclamaba ya se abonó en su día”.

Los letrados, Enrique Bacigalupo y Javier Sánchez-Vera han manifestado que “gran parte de los argumentos en los que la sentencia centra el debate son precisamente los que estamos convencidos de que han de llevar a la absolución, de tal modo que el recurso tiene buenas perspectivas de prosperar”. Así, la sentencia señala expresamente que debió existir una “sospecha seria sobre la licitud del empleo de sociedades”, y con esta afirmación no debiera haberse condenado por un delito doloso. Por lo demás, no se ha tomado en consideración que las sociedades utilizadas para celebrar contratos no fueran del jugador ni de su padre.

El recurso se presentará ante el Tribunal Supremo, que suele emplear algo menos de un año para su resolución. Según los juristas, “la más reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo en materias relacionadas con el caso que nos ocupa, parece que viene dando la razón a las tesis de la defensa, y así se hará valer en el recurso”. Además, consideran que “habiéndose pagado las cantidades que se dijeron por la Agencia Tributaria adeudadas, nunca se entendió el empecinamiento de la propia Agencia en mantener la acusación”.

Los letrados han recalcado que tanto Leo como Jorge “eran conscientes de sus obligaciones fiscales y precisamente por ello acudieron a un despacho especialista en tributación de deportistas” que ya trabajaba con otros futbolistas y con en F.C.Barcelona, pero “es obvio que el tribunal ha considerado que no fueron bien asesorados”.

Los abogados confían en que la sentencia que se dictará tras el recurso, “demostrará que Leo se comportó siempre correctamente, al igual que su padre”, y que incluso pagó unas cantidades a la Hacienda Pública “que podrían haber discutido, y que pese a ello se pagaron inmediatamente porque tanto el jugador de fútbol como su padre son ciudadanos ejemplares y Leo, que es la figura pública, no sólo lo viene demostrando en los terrenos de juego, sino también fuera de ellos”.